


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 97

21 de abril de 2020

SUMARIO. Pág. 10452

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000002-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 por la que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

10453

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000016-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2020 (febrero-junio).

10455



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000002-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 por la que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 por la que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 17 de abril de 2020, adoptado previo parecer unánime de la Junta de Portavoces, se ha procedido a levantar la suspensión de la actividad parlamentaria durante el segundo periodo de sesiones del año 2020 (febrero-junio) acordada por la Mesa de estas Cortes en su reunión de 13 de marzo de 2020. Ese acuerdo supone que puedan celebrarse sesiones del Pleno de la Cámara en las que habrán de garantizarse las medidas de prevención de contagios mientras persista la actual situación de crisis sanitaria, incluido el preceptivo distanciamiento social. Por este motivo, se hace preciso habilitar el voto telemático de los Procuradores que no asistan presencialmente a las sesiones plenarias para evitar riesgos de contagios, así como simplificar los trámites para su ejercicio, condiciones que no se encuentran previstas en la regulación de las Cortes de Castilla y León sobre ese tipo de voto.

En razón de todo lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, previo parecer favorable unánime de la Mesa y de la Junta de Portavoces, considerando lo dispuesto en los artículos 83 y 86 del Reglamento y en el Acuerdo de la Mesa de estas Cortes de 24 de abril de 2014 por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, se dicta la presente Resolución.

Primera. Durante la situación de crisis sanitaria y mientras deban mantenerse medidas de distanciamiento social para evitar los riesgos de contagio, se considera justificada la no asistencia de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León a las sesiones plenarias y se autoriza su participación en las votaciones mediante la utilización del voto telemático.

Segunda. Para cada sesión plenaria la Mesa de la Cámara determinará los puntos concretos del orden del día en los que se podrá utilizar el procedimiento de votación telemática y el plazo para su emisión. En todo caso el voto telemático habrá de haberse emitido y confirmado personalmente antes de que dé comienzo la sesión. Las comunicaciones con los Procuradores, así como la emisión de su voto, se realizarán a



través de la dirección de correo electrónico comunicada a la Cámara al inicio de la Legislatura.

Tercera. Durante la vigencia de esta resolución quedan sin efecto las Normas primera y segunda de las que desarrollan el procedimiento de votación telemática, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de abril de 2014, manteniendo su vigencia las Normas tercera, cuarta y quinta, en lo que no se opongan a la presente resolución. Por resolución de esta Presidencia, adoptada por el procedimiento previsto en el artículo 28.2 del Reglamento, se determinará el cese de la vigencia de la presente resolución.

Cuarta. Esta resolución producirá efectos desde su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara

En Castilla y León, a 21 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000016-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2020 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de abril de 2020, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2020 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de enero de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de enero de 2020:

“Incluir en el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2020 (febrero-junio) la previsión de celebrar una sesión plenaria el día 24 de abril de 2020”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En Castilla y León, a 21 de abril de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes